

*****CÉDULA DE AUTOEVALUACIÓN PARA RECERTIFICACIÓN *****

****UNICAMENTE PARA USO COMO GUÍA DE LLENADO DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMA****

CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL Para acreditar la actividad asistencial, se requiere el mínimo de 50 puntos, máximo 125 puntos. Solo se cuantifica un cargo durante el mismo periodo, con excepción de la participación en comités y de asistencia social reconocida				
número	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS	PUNTUACION
1.10	Práctica privada - consultorio	10/año	El consejo deberá solicitar carta de protesta de decir verdad y autorización de verificación de datos si así lo requiere	
1.20	Práctica Institucional Pública/ Organizaciones privadas - Médico adscrito o adjunto	15/año	Se considera en Jefaturas cualquier otro cargo directivo como son: Jefes de Divisiones, Subdirección, Direcciones o equivalentes	
1.30	- Jefaturas*	20/año		
1.40	- Interconsultante	5/año		
1.50	Miembro de Comité Médico (máximo 2)*	5/año		
1-60	Actividad de Asistencia social reconocida	5/año		
CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA se requiere un mínimo de 25 puntos, máximo 150. Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo periodo				
2.10	Miembro Activo de Sociedad Médica de la Especialidad reconocida por el Consejo - Nacional	5/año		
2.20	- Extranjera	10/año		
2.30	Miembro de Mesa Directiva Sociedad Médica de la Especialidad reconocida por el Consejo*	12/año	*Permanencia en mesas directivas no mayor a 3 años	
2.40	- Presidente	10/año		
2.50	- Secretario o Tesorero - Vocal o Coordinador de capítulo	5/año		
2.60	Miembro de Academias - Ingreso	15 pts		
2.70	- Permanencia anual	10/año		
2.80	Actividades en el Consejo de Especialidad - Mesa Directiva	10/año		
2.90	- Vocal	5/año		
3.00	- Consejeros o Comisionados	2/año		
3.10	- Comité de elaboración de Examen	3/año		
3.20	- Sinodal	2/año		
3.30	Premios y Reconocimientos en la Especialidad - Nacionales	5 pts		

	- Internacionales	10 pts		
3.40	Presentación de Tesis Universitarias aprobadas para: - Maestría - Doctorado	10 pts 15 pts		
3.50	CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA <i>Requisitos: mínimo 135 puntos como asistente, máximo acreditable 300</i>			
3.60	Sesiones académicas mensuales - Hospitalarias - Estatales	1 pto 1 pto	Se requiere que sean en relación a la especialidad y constancia	
3.10	Cursos		*Mínimo de horas académicas (ver glosario anexo)	
3.20	- Nacionales (6 hrs académicas)	1 pto/hr		
3.30	- Internacionales (8 hrs académicas)	1.5 pto/hr		
3.40	- Pre congreso (6 hrs académicas)	1 pto/hr		
3.50	Taller (4 hrs académicas)	2pto/hr	Requiere de evaluación final	
3.60	Reunión o Encuentro Académico - Nacional (16 hrs académicas)	1 pto/hr (16)	*Mínimo de horas académicas (ver anexo)	
3.70	- Internacional (20 hrs académicas)	1.5p/hr (30)		
3.80	Congreso - Nacional	45 pts	En este caso no se da puntuación/hora porque aún no existe control de asistencia a actividades diarias en todas las sociedades	
3.90	- Internacional	45 pts		
4.00	- Mundial	45 pts		
4.10				
4.20	Cursos en medios electrónicos, lectura de artículos y exámenes en línea avalados por el Consejo	1pto/hr	Con evaluación y constancia	
	Adiestramiento en Servicio - Menos de 6 meses - Más de 6 meses	75 pts 100 pts		
4.30	CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE <i>Requisitos: mínimo 20 puntos máximo acreditable 150 puntos. Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos</i>			
4.40				
4.10	Profesor de Pregrado - Titular - Adjunto - Asociado	5/año 3/año 2/año	Con reconocimiento universitario	
4.20	Profesor de Especialidad			
4.30	- Titular	10/año		
4.40	- Adjunto	7/año		
4.40	- Asociado o invitado	5/año		
4.50	Profesor de Postgrado (1 año continuo)			
4.60	-Curso de Alta Especialidad con Reconocimiento Universitario - Titular	12/año		
4.60	- Adjunto o Asociado	8/año		
4.70	Profesor en el extranjero	1pto/hr		
4.80	Profesor de Maestría			
4.90	- Titular	15/año		
5.00	Profesor de Doctorado			

	- Titular	20/año		
5.10	Docente en Diplomado por 40 Horas con Reconocimiento Universitario			
5.20	- Titular - Adjunto	5/año 3/año		
5.30	Tutor de Tesis			
5.40	- Licenciatura	10/tesis		
5.50	- Especialidad	15/ tesis		
5.60	- Subespecialidad o Alta Especialidad	20/ tesis		
5.70	- Maestría - Doctorado	30/ tesis 35/ tesis		
5.80	Sinodal de examen			
5.90	- Licenciatura Examen Profesional	2/examen		
6.00	- Promoción de Grado en La Institución	2/examen		
6.10	- Titulación	2/examen		
6.20	- Maestría	5/examen		
6.30	- Doctorado	10/examen		
6.10	Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda		*Se considera el puntaje por el total en evento académico y no por cada ponencia ya que estas varían en duración	
6.20	- Nacional	2pts/evento		
6.30	- Internacional	4pts/evento		
6.40	Conferencia Magistral			
6.50	- Nacional	3pts/evento		
6.60	-Internacional	6pts/evento		
6.50	Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda			
6.60	- Nacional	1pts/evento		
6.70	- Internacional	2pts/evento		
6.70	Actividades de la Especialidad			
6.80	- Revisor de trabajo Libre	5pts		
6.90	-Profesor Titular de curso (Organizador)	5 pts		
6.80	- Profesor Adjunto de curso (Organizador)	3 pts		
6.80	- Comité Académico de la Especialidad (UNAM y otras universidades)	5 pts		
6.80	- Profesor Revisor en el PUEM	5 pts		
6.80	- Profesor Revisor del ECOE	5 pts		
6.80	CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR Requisitos: mínimo 20 puntos, máximo abierto. Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos			
5.10	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores			
5.20	- Ingreso	15 pts		
5.30	- Candidato	10/ año		
5.40	- Nivel I	15/año		
5.50	- Nivel II	20/año		
5.60	- Nivel III	25/año		
5.50	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores			
5.60	- A	5 /año		
5.70	- B o C	10/año		
5.80	- D	15/año		
5.90	- E	20/año		

6.00	Trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas) Nacionales	4 pts		
6.10	- 1er autor o correspondiente - Coautor	2 pts		
6.20	Internacionales	6 pts		
6.30	- 1er autor o correspondiente - Coautor	3 pts		
6.40	Publicación de trabajo de investigación en revistas no indizada (divulgación)	2 pts		
6.50	Publicación de trabajo de investigación en revistas nacionales indizada	15 pts		
6.60	- 1er autor o correspondiente o Jefe de grupo - Coautor	10 pts		
6.70	Publicación de trabajo de investigación en revistas internacionales indizada	15 pts		
6.80	- 1er autor o correspondiente o Jefe de grupo - Coautor	10 pts		
6.90	Publicación de capítulo de libro con ISBN	10 pts		
7.00	- Nacional - 1er autor - Coautor	5 pts		
7.10	Internacional	20pts		
7.20	- 1er autor - Coautor	10pts		
7.30	Publicación de libro nacional con ISBN	40 pts		
7.40	- Editor o autor - Editor asociado	30 pts		
7.50	Publicación de libro internacional con ISBN	60 pts		
	- Editor o autor - Editor asociado	40 pts		
7.60	Revisor en revista indizada (por artículo revisado)	5 pts		
7.70	- Nacional - Internacional	10 pts		
7.80	Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada	10 pts/año		
			TOTAL	

EVALUACIÓN

CAPÍTULO	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1 ASISTENCIAL	20	50	125
2 ACADÉMICA	10	25	150
3 EDUCACION MEDICA CONTINUA	54	135	30
4 DOCENTE	8	20	150
5 INVESTIGADOR	8	20	ABIERTO

LINEAMIENTOS VIGENTES DESDE JULIO DEL 2017

Aviso de privacidad

El Consejo Mexicano de Medicina de Rehabilitación A.C, con domicilio en Av. Insurgentes sur No 686-B despacho 205. Col. Del Valle Norte. Alcaldía Benito Juárez. CP 03103, México D.F., utilizará sus datos personales aquí recabados para proveer los servicios y productos requeridos por usted, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través del siguiente link www.consejorehabilitación.org.mx/contenido.php?sec_art=12